

**DECRETO EXENTO N° 0240**  
**MARÍA ELENA, 27 de enero de 2022.-**

**VISTOS:**

1°) La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; 2°) El Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; 3°) Las Resoluciones N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón; 4°) El Decreto Exento N° 4160 de fecha 24 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021; 5°) Artículo 9°, inciso 1°, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; 6°) Decreto Alcaldicio N° 2435, de fecha 28 de junio de 2021, de la Municipalidad de María Elena, que da cuenta que Don Omar Norambuena Rivera asumió con fecha 28 de junio de 2021, el cargo de Alcalde de esta entidad edilicia, por el periodo de cuatro años, conforme sentencia dictada en causa Rol N° 203 de 2021, del Tribunal Regional Electoral de la Región de Antofagasta; 7°) Decreto Exento N° 0611-19 de fecha 11 de marzo de 2019, que designa la subrogación de alcalde; 8) Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de la Ley 19.880. Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; 9°) Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006; 10°) y los demás antecedentes a la vista para la dictación del presente Decreto.

**CONSIDERANDOS:**

1. La necesidad de ejecutar la presente iniciativa de adquisición de recursos tecnológicos para la Escuela G-15 de la localidad de Quillagua.
2. Que, dicha solicitud es refrendada por el Departamento de Finanzas del DAEM de María Elena, quien indica existen recursos disponibles para el financiamiento de la presente contratación en conformidad a lo señalado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 20 de enero de 2021, por un monto total disponible de \$18.800.000.- (dieciocho millones ochocientos mil pesos) con IVA Incluido.
3. El Decreto Exento N° 0168/2022 de fecha 20 de enero de 2022, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus Anexos N° 1 y N° 2, para el llamado a Licitación Pública ID 3147-1-LE22 denominada "Adquisición de recursos tecnológicos para la Escuela G-15 de la Localidad de Quillagua".
4. Las ofertas técnico - económicas presentadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
5. La aclaración a la oferta de la licitación pública 3147-1-LE22.
6. El informe de evaluación de las ofertas, visado por la autoridad máxima de la Municipalidad de María Elena.